

# Cartas o actualizaciones de estado de FEMA

---

Release Date: ene 21, 2022

Todos los sobrevivientes que solicitan asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) recibirán una carta de FEMA que indica la decisión sobre su elegibilidad y el motivo de la decisión. Los sobrevivientes también pueden averiguar el estado de sus solicitudes por Internet en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), que es la manera más rápida de enviar y recibir información de FEMA.

Se procesa y se evalúa cada solicitud, así que es importante que lea su carta con atención y, si es necesario, que responda.

Recuerde, una carta o notificación que dice "ninguna decisión" NO significa que su solicitud ha quedado denegada. Lea su carta o actualización con atención. Podría ser que faltan documentos o que FEMA necesita más información. Si no está de acuerdo con la decisión en la carta de determinación, puede apelarla.

## Documentación adicional que podría ser necesaria

- Documentos del seguro que aún están pendientes, los cuales determinarán los otros programas de FEMA para los que el sobreviviente podría ser elegible
- Comprobante de titularidad de vivienda, por ejemplo, copias de pagos hipotecarios o la escritura de la casa
- Contrato de arrendamiento, para demostrar la ocupación
- Un talón de pago o identificación con fotografía emitida por el gobierno con la propiedad dañada listada
- La solicitud completada de un préstamo por desastre de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa

## Factores que podrían afectar la elegibilidad



FEMA

Page 1 of 3

- **Daños insuficientes.** A veces, los sobrevivientes sufrieron daños insuficientes a su vivienda y/o propiedad personal, y por eso no reúnen los requisitos para la asistencia. FEMA revisa la situación individual de cada sobreviviente para cubrir sus necesidades de recuperación básicas.
- **Múltiples solicitudes usan su dirección.** Por lo general, se acepta solamente una solicitud por cada dirección. En algunos casos, debido a la composición del hogar, varios solicitantes—por ejemplo, compañeros de cuarto—podrían solicitar. Si usted vive en un apartamento o condominio, incluya la información de su unidad en su solicitud.
- **Daños ocurrieron en una residencia no principal.** Si los daños ocurrieron en una residencia donde usted vive durante menos de seis meses del año, podría ser inelegible para ciertos tipos de asistencia de FEMA.

Si ha cumplido con todas las peticiones de FEMA y aún se determina que usted es inelegible pero está en desacuerdo con esa determinación, el proceso de apelación está disponible. Las apelaciones podrían estar relacionadas con la elegibilidad, la cantidad o el tipo de ayuda que se brindó, una solicitud tardía, una petición de devolver fondos o la ayuda continua. La apelación debe enviarse a FEMA y ser matasellada dentro de los 60 días a partir de la fecha de la carta de decisión.

Para preguntas sobre las cartas de elegibilidad, visite [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es) o llame a la línea de asistencia por desastre al 800-621-3362. Hay operadores multilingües disponibles.

Si usted usa un servicio de retransmisión, tal como un videoteléfono, se recomienda que proporcione su número específico asignado para ese servicio. Es importante que FEMA pueda contactar a usted, y usted debe saber que las llamadas de FEMA podrían provenir de un número no identificado.

## Cómo comunicarse con FEMA

- Visitar la página web de [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es)
- Llamar a la Línea de ayuda al 800-621-3362
- Descargar la aplicación móvil de FEMA



Para la información actualizada, visite [fema.gov/es/disaster/4633](https://fema.gov/es/disaster/4633). Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en [twitter.com/FEMARegion6](https://twitter.com/FEMARegion6) o en Facebook en [facebook.com/FEMARegion6/](https://facebook.com/FEMARegion6/).

También puede seguir la cuenta de la División de Arkansas para el Manejo de Emergencias (ADEM, por sus siglas en inglés) en Twitter en [www.twitter.com/AR\\_emergencies](https://www.twitter.com/AR_emergencies), en Facebook en [www.facebook.com/ARemergencias](https://www.facebook.com/ARemergencias) y en Instagram en [www.instagram.com/ar\\_emergencias/](https://www.instagram.com/ar_emergencias/)



**FEMA**